



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la relación de solicitantes de la Convocatoria de Ayudas de Bonos de Comedor para el curso 2021-2022, que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de la solicitud.

El plazo para aportar la documentación o subsanar la solicitud comprende desde el día 22 hasta el 30 de marzo de 2022, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | D62iKGLnHQ0hDqqXpb5iSA== | Fecha | 21/03/2022 |
| Firmado Por | JUANA NUEZ SANTANA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/D62iKGLnHQ0hDqqXpb5iSA== | Página | 1/1 |

